

CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA

La Clínica Oftalmológica Gran Canaria es el primer Centro Integral de tecnología avanzada, dedicado al Servicio de la Salud de sus Ojos, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Clínica Oftalmológica Gran Canaria ofrece al **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS, SEPCA**, con domicilio en la C/ Senador Castillo Olivares, 41 en Las Palmas de G.C. y teléfono 928-43-18-17, un Servicio de Alta Calidad Oftalmológica para todos sus miembros y familiares directos (esposo/a, hijos/as, padres) a los que aplicará las tarifas preferenciales que a continuación se detallan:

- **Cirugía refractiva**, es decir, intervenciones con láser de última generación para la corrección de la **miopía, astigmatismo e hipermetropía**:
 - **1.052 Euros**, un solo ojo.
 - **2.104 Euros**, ambos ojos.

- Otros servicios (**consulta, cirugía de cataratas, retina** etc):
 - **15%** de descuento sobre las tarifas oficiales

El **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS**, utilizará los medios que estime convenientes para la difusión de estas tarifas a todos los beneficiarios del presente convenio.

Los beneficiarios, tendrán que facilitar una documentación acreditativa para utilizar los servicios médicos de la Clínica Oftalmológica de Gran Canaria.

La duración del presente convenio será de 1 año, siendo prorrogado de forma automática, salvo renuncia expresa de una de las dos partes.

Cualquier modificación de las tarifas será notificada previamente a la empresa.

Y para que así conste se firma el presente convenio en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de junio de dos mil cinco.

CLINICA OFTALMOLOGICA GRAN CANARIA

SEPCA